



FORMATO ESTUDIOS PREVIOS 131
GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPENDENCIA	ADMINISTRACION				
TIPO DE PROCESO MARQUE CON UNA X	CONTRATACION DIRECTA	SELECCIÓN ABREVIADA	LICITACION PUBLICA	MINIMA CUANTIA	
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA				
PRESUPUESTO ASIGNADO	Para efectos presupuestales del presente contrato es de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.577.379)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Rubro	Concepto		C.D.P.	
	PI-250	DOTACION, MENAJE, SUMINISTRO, DOTACION INSTITUCIONAL		169	
CONCEPTO DEL GASTO	UTILES PAPELERIA FOTOCOPIA PARA NUEVO				
OBJETO	UTILES DE PAPELERIA Y FOTOCOPIA PARA LA I.E.D. NUEVO AMANECER CON DIOS				
LUGAR DE EJECUCION	SANTA MARTA				
PLAZO	21 Días				
FORMA DE PAGO	Un único pago una vez ejecutado el contrato con satisfacción.				
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD					
ANALISIS DE LA NECESIDAD	La I.E.D. Nuevo Amanecer Con Dios, en cumplimiento de su objeto social y plan de gestión institucional para la vigencia 2025, requiere utiles de papeleria y fotocopia para la i.e.d. nuevo amanecer con dios con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento académico, administrativo y operativo de la institución. Esta contratación permite atender necesidades reales identificadas dentro del diagnóstico institucional, optimizando recursos asignados y asegurando condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo.				
RESULTADOS QUE SE OBTIENEN CON EL OBJETO A CONTRATAR	Utiles papeleria fotocopia para I.E.D. Nuevo Amanecer con Dios				
SOPORTE JURIDICO	El soporte juridico para la contratacion esta basado en el Acuerdo No 11 de Diciembre 13 del 2024, Por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantias para la contratacion de los recursos de los fondos de servicio Educativos de la I.E.D Nuevo Amanecer Con Dios.				
ANALISIS DE RIESGO DEL CONTRATO					
RIESGO	CUANTIA	RIESGO		CUANTIA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
ANTICIPOS	NO APLICA	MANEJO		NO APLICA	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	NO APLICA	Responsabilidad civil extracontractual		NO APLICA	

Santa Marta, 3/11/2025


Alfonso Polo Reyes

Rector